



Manual de Calidad

Centro Universitario de la Defensa

en la Escuela Naval Militar

Índice 08

<i>Redacción</i>	<i>Validación</i>	<i>Aprobación</i>
Coordinadora de Calidad	Comisión de Garantía Interna de Calidad	Junta de Centro
<i>Fecha y firma</i> 18/10/2021	<i>Fecha y firma</i> 21/10/2021	<i>Fecha y firma</i> 22/10/2021

Histórico de evoluciones

Índice	Fecha	Redacción	Motivo de las principales modificaciones
Borrador 00	20/12/2007	Área de Calidad	Edición inicial (creación del documento). Información contenida en el Manual de Calidad como documentación marco.
01-03	2008-2012	Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros	Intervalo de modificaciones realizadas por el centro en base fundamentalmente a las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación de los sistemas de garantía de calidad, remitidos desde ACSUG.
04	03/11/2014	Área de Apoyo a la Docencia y Calidad	<p>Evolución completa del Manual de Calidad.</p> <p>Nueva codificación, nueva trama de redacción y estructura. Simplificación de contenidos.</p> <p>Capítulos afectados: todos.</p> <p>Consideración de los informes finales de auditoría de certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Biología y de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación, en lo relativo a las funciones de la Comisión de Calidad.</p>
04	05/06/2015	Dirección del Centro Universitario de la Defensa	Adaptación del manual de calidad al Centro Universitario de la Defensa
05	26/04/2016	Dirección del Centro Universitario de la Defensa	Modificación del manual necesaria para la modificación de los procedimientos relacionados con la gestión académica y el procedimiento D0-0101 sobre Diseño, verificación, modificación y acreditación de las titulaciones oficiales. Actualización de la Comisión de Garantía Interna de Calidad. Actualización de los Objetivos de Calidad para incorporar las encuestas al empleador y modificaciones/correcciones menores.
06	18/07/2019	Coordinadora de Calidad del Centro Universitario de la Defensa	Modificación del Manual de Calidad para incorporar los nuevos procedimientos asociados a la Gestión del personal (PE) (Gestión del PAS, PE01, y Gestión del PDI, PE02) y D0-0201 sobre Planificación y Desarrollo de la Enseñanza. Incorporación al anexo 05 del Manual del nuevo título oficial del Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa por la Universidad de Vigo.

07	29/05/2020	Coordinadora de Calidad del Centro Universitario de la Defensa	Modificación del Manual de Calidad para incorporar el nuevo procedimiento IA-01 Gestión de los recursos materiales y de los servicios, que sustituye a los anteriores PA-07 Gestión de los recursos materiales y PA-08 Gestión de los servicios.
08	22/10/2021	Coordinadora de Calidad del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM)	Actualización de datos correspondientes hasta el curso 2021-2022.

Índice

1.	Presentación: La calidad en la Universidad de Vigo.....	6
1.1.	Planes Nacionales de Evaluación	6
1.2.	Implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y programa Fides-Audit	6
1.3.	Sistema de calidad en el ámbito de gestión.....	7
2.	Introducción.....	8
3.	Presentación del centro	9
3.1.	Breve recorrido histórico del centro.....	9
3.2.	Personal académico y personal de administración y servicios.....	10
3.3.	Calidad en el CUD-ENM.....	12
4.	Elementos estratégicos.....	16
4.1.	Misión y visión de la Universidad de Vigo.....	16
4.2.	Política y objetivos de calidad del centro	16
4.2.1.	Cuestiones generales.....	16
5.	Estructura organizativa y de responsabilidades.....	18
5.1.	Estructura transversal.....	18
5.1.1.	Vicerrectorado con competencias en Calidad.....	18
5.1.2.	Gerencia.....	18
5.1.3.	Área de Apoyo a la Docencia y Calidad.....	18
5.1.4.	Comisión de Calidad.....	18
5.1.5.	Unidad de Análisis y Programas	18
5.2.	Estructura de calidad en el centro	19
5.2.1.	Director	19
5.2.2.	Coordinador de Calidad.....	19
5.2.3.	Gerente del Centro.....	19
5.2.4.	Junta de Centro	19
5.2.5.	Coordinadores de titulación	19
5.2.6.	Comisión de Calidad.....	20
5.3.	Estructura funcional de calidad del centro.....	22
6.	Sistema de Garantía Interna de Calidad.....	23
6.1.	Alcance	23
6.2.	Directrices.....	23

6.3.	Otras referencias.....	25
6.3.1.	Referencias legislativas básicas	25
6.3.2.	Referencias normativas básicas.....	26
6.3.3.	Referencias complementarias	26
6.4.	Documentación	29
6.4.1.	Manual de Calidad	29
6.4.2.	Política de calidad.....	29
6.4.3.	Anexos.....	30
6.4.4.	Procedimientos de calidad	30
6.4.5.	Otros documentos	30
6.4.6.	Registros.....	30
6.5.	Mapa de procesos.....	31
6.5.1.	Mapa del proceso de docencia	32

Anexos

Anexo 01. Lista de procedimientos en vigor

Anexo 02. Lista de distribución de la documentación de calidad

Anexo 03. Glosario

Anexo 04. Política y objetivos de calidad del centro

Anexo 05. Relación de titulaciones oficiales del centro

1. Presentación: La calidad en la Universidad de Vigo

En el ámbito de la calidad, la Universidad de Vigo ha venido desarrollando numerosas acciones y participando en distintos planes y programas.

1.1. Planes Nacionales de Evaluación

La Universidad de Vigo ha participado en:

- Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU), publicado en el Real Decreto 1947/1995, de 1 de diciembre y promovido por el Consejo de Universidades.
- II Plan de Calidad de las Universidades, desde 2001.
- Plan de Evaluación Institucional (PEI) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a partir de 2003.

Todos los títulos vigentes en aquel momento culminaron los procesos ligados a los Planes de Evaluación.

1.2. Implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y programa Fides-Audit

Uno de los objetivos que se establecieron en la Declaración de Bolonia (1999) era la promoción de la cooperación europea en materia de aseguramiento de la calidad con vistas al desarrollo de criterios y metodologías comparables.

En el año 2005, se publicaron los *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*, desarrollados por ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*, <http://www.enqa.eu/>), que constituyen la referencia de los programas de calidad desarrollados posteriormente en el ámbito de la educación superior.

La implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y su desarrollo legislativo en España (LOM-LOU 2007, RD 822/2021) han contribuido a que la gestión de calidad se desarrolle y adquiera un papel relevante en el marco universitario.

En este contexto se desarrolla el programa Fides-Audit, elaborado por ACSUG, ANECA y AQU Catalunya, y referente de este Manual de Calidad. La Universidad de Vigo participa en la primera convocatoria del programa Fides-Audit con once centros. En el año 2012, todos los centros (propios y adscritos) tienen certificado el diseño de sus sistemas de garantía de calidad del programa Fides-Audit.

En los años 2013 y 2014 se lleva a cabo una mejora de los sistemas de garantía interna de calidad de los centros, con criterios de simplificación operativa, eficacia y sostenibilidad, lo que da lugar al presente Manual de Calidad. Se inicia el proceso de coordinación e integración con otros sistemas de gestión de calidad (ámbito de gestión...). En este mismo periodo de tiempo, se obtuvieron los primeros certificados de implantación del sistema de calidad de los centros de la Universidad de Vigo.

Dando un paso más en el desarrollo de los SGC en el marco del programa en FIDES-ADIT, ACSUG inició el proceso de certificación de la implantación de los SGC que fue finalmente respaldado con la regulación de la Acreditación Institucional en el RD 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

En los últimos años, también se empieza a desarrollar un programa de acreditación internacional que en un primer momento (2013) se denomina ACREDITA PLUS y que desde 2017 pasa a integrarse en el nuevo Programa de Sellos Internacionales de Calidad, gestionados en ambos casos por ANECA. El Grado en Ingeniería Mecánica es una de las titulaciones que poseen este Sello Internacional de Calidad.

1.3. Sistema de calidad en el ámbito de gestión

En 2008 se pone en funcionamiento, en el marco del Plan Operativo de Gestión de la Universidad de Vigo, el Plan Avante de calidad en el ámbito de gestión.

2. Introducción

Los Estatutos de la Universidad de Vigo, Decreto 13/2019, de 24 de enero, establecen en su artículo 2 como uno de los fines prioritarios de la institución: “*Crear, desarrollar, criticar y transmitir el saber mediante una docencia y una investigación de calidad y de excelencia*”, y, en su artículo 37, que es función de cada centro: “*Gestionar su sistema interno de garantía de la calidad*”. El **Manual de Calidad** especifica el alcance de esta función, el marco de funcionamiento y la estructura organizativa y de responsabilidades de cada centro de la Universidad de Vigo para la gestión de la calidad. Se desarrolla dando respuesta a la legislación y normativas internas y externas aplicables y con el fin de garantizar la calidad de la oferta académica del centro, satisfaciendo los requisitos, necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

El documento “*Directrices, definición y documentación de los sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria*” del Programa Fides-Audit, define *Garantía de Calidad* como “*Todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna y externa*”. Tiene en cuenta las acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por los centros, así como a generar y mantener la confianza del alumnado, profesorado y la sociedad:

<http://www.acsug.es/gl/centros/fidesaudit/dise%C3%B1os>

La calidad se recoge también en el *Plan Operativo de Gestión de la Universidad de Vigo* como un valor o principio que guía todas las acciones de la institución, formando parte del conjunto de valores que sirven de marco inspirador y regulador de su actividad:

<https://www.uvigo.gal/universidade/calidade/programas-calidade>

Puede consultarse la terminología en materia de calidad que se ha tenido en cuenta en la configuración del Manual de Calidad en el anexo 3 del mismo.

3. Presentación del centro

Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar

Datos de contacto

Escuela Naval Militar, Plaza de España, s/n
CP 36920, Marín
PONTEVEDRA

Web del centro

<http://cud.uvigo.es/>

Otros datos relevantes

3.1. Breve recorrido histórico del centro

Como consecuencia de la profunda reforma que introduce la Ley de la Carrera Militar en la formación de los Oficiales de los tres Ejércitos, se introduce un Nuevo Modelo de Enseñanza Militar que propicia, en 2008, la creación de los Centros Universitarios de la Defensa. Es este el caso del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM) y adscrito a la Universidad de Vigo.

Desde el año 2010, los futuros Oficiales de la Armada, tanto los de Cuerpo General como los de Infantería de Marina, deben cursar el Grado en Ingeniería Mecánica, con intensificación en Tecnologías Navales, como parte de su formación integral durante los cinco años que pasan en la Escuela Naval Militar, egresando la primera promoción al final del curso académico 2014/2015.

El objetivo, y tarea fundamental, de este Centro Universitario es proporcionar dicha formación universitaria al alumnado. Para ello, en 2018 se aprueba la plantilla del centro formada por 28 contratados doctor, 18 ayudantes doctor y 4 militares.

Las competencias y capacidades que debe poseer un oficial de la Armada, cuya actividad profesional se desarrolla en buena parte en el marco de misiones internacionales en colaboración con Armadas de otros países, ha conducido a organizar un Centro con vocación de excelencia.

Esta excelencia pretende ser tanto en docencia como en investigación, buscando que el profesorado esté en la vanguardia tecnológica de aquellos aspectos, especialmente en el ámbito de la ingeniería mecánica, que sean de interés para la Marina.

La formación tradicional en Ingeniería Mecánica se orienta hacia la adquisición de pericia en la resolución de problemas específicos de esta rama y hacia la capacitación para adaptarse a los cambios tecnológicos con los que deberá enfrentarse durante su vida profesional (lo cual involucra la capacidad de enfrentarse a la resolución de nuevos problemas).

Así, dicha formación está fundamentada en conocimientos primordiales de ciencia e ingeniería como son la Física, las Matemáticas, la Expresión Gráfica, la Estadística y la Química.

Adicionalmente, la formación específica en Mecánica, Mecánica de Sólidos, Mecánica de Estructuras, Ingeniería Térmica y Mecánica de Fluidos, sienta las bases para materias más tecnológicas. De esta manera pueden incorporarse bases multidisciplinares de ingeniería que permiten una visión global de todos los aspectos que intervienen en los sectores de su competencia, lo que se logra incluyendo en este grado módulos de otras ramas de la ingeniería.

Las materias tecnológicas específicas orientan al alumnado de forma que pueda intervenir en las actividades propias de la profesión de ingeniero técnico industrial. Estas materias también fomentan la relevancia de considerar aspectos de integración de procesos y uso racional de la energía en las fases de diseño, cálculo, análisis, dimensionado, verificación, utilización y mantenimiento de máquinas, procesos, vehículos, estructuras, construcciones e instalaciones.

Hoy en día, además de las habilidades experimentales y metrológicas, el/la graduado/a en Ingeniería Mecánica debe dominar, de manera transversal, las técnicas de computación que asisten a su tarea de diferentes formas y se convirtieron en herramientas imprescindibles. Este grado incorpora técnicas asistidas por computador en las diferentes materias donde se requiere.

El objetivo es que los egresados que cursen sus estudios en el CUD-ENM obtengan los perfiles escogidos en virtud de las labores más exigentes que desarrolla un oficial de la Armada en su primer empleo. Estas labores son las relacionadas principalmente con la función operativa y, más concretamente, con el empleo operativo de un buque de la Armada. El buque se divide en controles para su empleo operativo y, por lo tanto, se define un perfil como oficial encuadrado en el control de la plataforma (buque), que deberá conocer aspectos relacionados con la seguridad en la navegación, maniobra, energía y propulsión, etc. y un perfil como oficial encuadrado en el control de operaciones, que deberá conocer aspectos relacionados con el mantenimiento situación táctica, empleo de armas, etc. Los oficiales con este perfil serán los pertenecientes al llamado Cuerpo General de la Armada. Otros oficiales que cursarán sus estudios en el CUD-ENM, y a los que les será de aplicación también este plan de estudios, son los pertenecientes al Cuerpo de Infantería de Marina.

Por otro lado, desde septiembre de 2017 se imparte en el CUD-ENM el título propio de Máster en Gestión y Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de Seguridad de la información (GSTICS). Con el objetivo de convertir este título propio del centro en una titulación de carácter oficial de la Universidad de Vigo arranca en febrero de 2018 el proceso de verificación, culminando en junio de 2019 con la recepción desde la ACSUG del informe final de evaluación, con resolución favorable, por el que, durante el curso 2019/2020 comienza la implantación del título oficial de Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa por la Universidad de Vigo.

3.2. Personal académico y personal de administración y servicios

En el curso académico 2021/2022 el CUD-ENM cuenta con una plantilla de Personal Docente e Investigador de 36 profesores y 13 empleados adscritos al área de Administración y Servicios, entre los cuales no se incluye el Director ni el Gerente del Centro.

La distribución del Personal Docente e Investigador se puede observar en la siguiente tabla:

PLANTILLA DE PDI COMPUESTA POR:	
Profesor Militar	2
Contratado Doctor	21
Ayudante Doctor	13
Ayudante	0
Asociado	0
TOTAL	36

Adicionalmente, es necesario destacar que muchos profesores poseen acreditaciones superiores a la plaza que ocupan, tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

Acreditación de Titular de Universidad	10
Acreditación de Contratado Doctor	23
Acreditación de Ayudante Doctor	1
Doctor	36

Por último, la distribución del Personal de Administración y Servicios se puede observar en la siguiente tabla:

PLANTILLA DE PAS COMPUESTA POR:		
Personal civil	Auxiliar administrativo para la secretaría académica	3
	Auxiliar administrativo para la Biblioteca	1
	Auxiliar de conservación, mantenimiento y servicios generales	2
	Técnico Medio TIC para Servicios Informáticos	1
	Técnico Medio de Biblioteca	1

Personal militar	Secretaría económica	3
	Servicios informáticos	1
	Técnico de laboratorio	1
TOTAL		1 3

3.3. Calidad en el CUD-ENM

A continuación, listamos los hitos y actividades más relevantes relacionados con la Calidad en el CUD-ENM desde su puesta en marcha en el curso académico 2010/2011.

- Curso 2010/2011
 - o Diseño Manual de Calidad y Procedimientos en colaboración con el Área de Calidad de la Universidad de Vigo.
 - o Informe provisional de evaluación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (31/5/2010).
 - o Recomendaciones de la ACSUG al Informe provisional de evaluación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (20/12/2010).
 - o Curso 2010/2011 PAT alumnos 1ª Brigada.

- Curso 2011/2012
 - o Modificaciones a petición de la ACSUG (27/01/2011).
 - o Informe positivo de la ACSUG.
 - o Certificado programa FIDES – AUDIT.
 - o PAT alumnos 1ª y 2ª Brigada.
 - o Informe de Seguimiento de Títulos 2010/2011.

- Curso 2012/2013
 - o Reuniones de la CGIC.
 - o Creación grupo de trabajo de Calidad.
 - o Plan de Trabajo de Calidad.
 - o PAT alumnos 1ª, 2ª y 3ª Brigada.
 - o Implantación Agenda de Calidad Universidad de Vigo.
 - o Aplicación SGIC Universidad de Vigo.
 - o Informe de Seguimiento de Títulos 2011/2012.

- Curso 2013/2014
 - o Reuniones de la CGIC.
 - o PAT alumnos 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Brigada.
 - o Informe de Seguimiento de Títulos 2012/2013.

- Curso 2014/2015
 - o Reuniones de la CGIC.
 - o PAT alumnos 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Brigada.
 - o Informe de Seguimiento de Títulos 2013/2014.
 - o Nombramiento nuevo coordinador calidad y actualización de la composición de la CGIC.
 - o Aprobación del nuevo manual de calidad y procedimientos asociados.

- Curso 2015/2016
 - o Reuniones de la CGIC.
 - o PAT alumnos 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Brigada.
 - o Despliegue de los siguientes procedimientos:
 - DE-03 de Revisión por la Dirección.
 - D0-0201 de Planificación y Desarrollo de la Enseñanza.
 - DO-0203 de Orientación al Estudiantado.
 - D0-0301 de Información Pública y Rendición de Cuentas.
 - PA-07 de Gestión de los Recursos Materiales.
 - PA-08 de Gestión de los Servicios.
 - DO-0102 de Seguimiento y Mejora de las titulaciones.
 - MC-02 de Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.
 - o Proceso de acreditación de la titulación y elaboración del autoinforme de Seguimiento de la Titulación.
 - o Modificación del manual de calidad para incorporar los nuevos procedimientos asociados a la Gestión Académica y modificación del procedimiento D0-0101 sobre Diseño, Verificación, Modificación y Acreditación de las Titulaciones Oficiales. Modificación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad para incorporar representantes del estudiantado y otras actualizaciones menores.

- Curso 2016/2017
 - o Reuniones de la CGIC.
 - o PAT alumnos 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Brigada.
 - o Despliegue de los siguientes procedimientos:
 - MC-05 Satisfacción de usuarias y usuarios.
 - o Inicio del proceso de modificación de la memoria del título de graduado en Ingeniería Mecánica.
 - o Modificación del procedimiento para el seguimiento y control de la docencia del Centro Universitario de la Defensa.
 - o Desarrollo del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA) y solicitud de certificación (ANECA-ACSUG).
 - o Modificación de las encuestas realizadas a mandos y alumnos egresados (realizadas directamente por la Armada).

- Curso 2017/2018
 - o Reuniones de la CGIC.

- PAT alumnos 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Brigada.
 - Despliegue de los siguientes procedimientos:
 - DO-0204 P1 Gestión de las prácticas académicas externas.
 - Modificación de los siguientes procedimientos:
 - DO-0301 P1 Información pública y rendición de cuentas.
 - PA-07 Gestión de los recursos materiales.
 - Modificación de la memoria del título de graduado en Ingeniería Mecánica.
 - Nombramiento nuevo coordinador calidad y actualización de la composición de la CGIC.
 - Aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar.
 - Certificación del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado (QUINQUENIOS/DOCENTIA).
 - Modificación del procedimiento para el seguimiento y control de la docencia del Centro Universitario de la Defensa.
- Curso 2018/2019
- Reuniones de la CGIC.
 - PAT alumnos 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Brigada.
 - Despliegue de los siguientes procedimientos:
 - PE-01 Gestión del PAS.
 - PE-02 Gestión del PDI.
 - DO-0205 P1 de Gestión de la Movilidad.
 - Modificación de los siguientes procedimientos:
 - DO-0201 P1 de Planificación y Desarrollo de la Enseñanza.
 - Modificación del Manual de Calidad para incorporar los nuevos procedimientos asociados a la Gestión del personal (PE) (Gestión del PAS, PE01, y Gestión del PDI, PE02) y D0-0201 sobre Planificación y Desarrollo de la Enseñanza. Incorporación al anexo 05 del Manual del nuevo título oficial del Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa por la Universidad de Vigo.
 - Solicitud para el proceso de obtención del Sello Internacional de Calidad EUR-ACE.
- Curso 2019/2020
- Reuniones de la CGIC.
 - PAT alumnos 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Brigada.
 - Despliegue de los siguientes procedimientos:
 - IA-10 Gestión de los recursos materiales y de los servicios.
 - Modificación del Manual de Calidad para incorporar el nuevo procedimiento IA-01 Gestión de los recursos materiales y de los servicios, que sustituye a los anteriores PA-07 Gestión de los recursos materiales y PA-08 Gestión de los servicios.

- Proceso de obtención del Sello Internacional de Calidad EUR-ACE. Obtención de Sello con Prescripciones con una validez desde abril de 2020 a abril de 2023.
- Solicitud para el proceso de Certificación de la Implantación del SGIC.

- Curso 2020/2021
 - Reuniones de la CGIC.
 - PAT alumnos 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Brigada.
 - Actualización de la composición de la CGIC.
 - Modificación de los siguientes procedimientos:
 - DO-0301 P1 Información pública y rendición de cuentas.
 - MC-05 P1 Medición de la satisfacción de los grupos de interés.
 - Inicio del proceso de modificación de la memoria del título de graduado en Ingeniería Mecánica.

Las actividades relacionadas con la evolución de los trabajos en materia de calidad serán incluidas en modificaciones posteriores del Manual de Calidad del Centro.

4. Elementos estratégicos

4.1. Misión y visión de la Universidad de Vigo

Misión

La Universidad de Vigo es una institución pública, autónoma, abierta al entorno y con vocación internacional, comprometida con la igualdad y con el progreso económico y el bienestar social de Galicia, mediante una enseñanza y una investigación de calidad con las que contribuir a la creación y la transferencia de conocimiento, a la formación integral de las personas, al desarrollo científico y tecnológico, a la innovación y al crecimiento intelectual de la sociedad pluricultural y plurilingüe en la que se inserta.

Visión

La Universidad de Vigo aspira a ser un referente innovador dentro del sistema universitario en la docencia, la investigación básica y aplicada, la gestión y la transferencia de la ciencia y el conocimiento, la internacionalización de sus actividades, en especial en Latinoamérica y en los países lusófonos, y la integración armónica con el entorno siendo, además, un instrumento socialmente vertebrador y catalizador del debate intelectual y de las nuevas ideas.

La Universidad de Vigo, una universidad pública, gallega y de calidad, quiere consolidarse como una institución igualitaria, plural y participativa, comprometida con la cooperación institucional, la solidaridad y la preservación del medio natural, reconocida y valorada por la formación integral de su alumnado, tanto en el campo profesional como personal, por la calidad de los servicios ofrecidos, por la eficiencia, eficacia y transparencia de su gestión y por su prestigio académico.

4.2. Política y objetivos de calidad del centro

4.2.1. Cuestiones generales

El compromiso del centro con la calidad y la mejora continua se concreta en una política de calidad, que marca una estrategia propia determinada por unos objetivos generales de calidad y unas consecuentes líneas de acción.

Este compromiso del centro se debe reflejar en la aplicación efectiva de esta política, en el desarrollo de los distintos sistemas y procesos vinculados, en los procedimientos que se establecen y, en definitiva, en su incidencia en las actividades desempeñadas por su personal. En este contexto, la responsabilidad sobre la calidad y la mejora continua se extiende a todas las personas vinculadas con la actividad del centro: profesorado, personal de administración y servicios, alumnado, etc., formando parte de sus tareas el propósito y la aplicación de la política de calidad acordada:

- Los órganos de dirección, comprobando y garantizando el cumplimiento de las exigencias en sus áreas de responsabilidad.

- Todo el personal, tanto docente e investigador como de administración y servicios, con su participación en la definición y aplicación en sus tareas de la política de calidad establecida y de las acciones concretas consecuentes.
- El alumnado y el resto de grupos de interés proporcionando información útil y oportuna en relación con sus actividades, participando tanto en la definición de las políticas internas de calidad, como en los órganos con responsabilidad y funciones directas en la gestión interna de la calidad.
- Particularmente, los órganos responsables de la gestión de la calidad del centro son:
 - o La dirección: difundiendo, apoyando y revisando la política de calidad, así como garantizando la transparencia y el rendimiento de cuentas en el marco de la actividad desarrollada en el centro.
 - o La Comisión de Calidad: supervisando y promoviendo los diferentes sistemas y procesos vinculados a la calidad (SGIC, seguimiento de las titulaciones, procesos de evaluación, etc.), el análisis de resultados e indicadores y los planes de mejora consecuentes.
 - o La coordinación de calidad: dinamizando su aplicación y sirviendo de enlace entre el centro y otras instancias con responsabilidad en calidad.

El conocimiento de los objetivos y la política de calidad por los implicados en cada centro se garantiza por su **comunicación** y difusión a través de:

- Su formalización e inclusión en el Manual de Calidad del centro (Anexo 4);
- Su publicación en la página web del centro;
- Su difusión y promoción mediante otros medios adecuados;
- La información a los órganos de representación y, en general, haciéndola comprensible a las distintas partes interesadas, de forma que pueda ser asumida en el ámbito del centro.

La implantación de la política y objetivos de calidad se garantiza a través de:

- Su comunicación;
- Su despliegue y control a través de:
 - Los procedimientos y las acciones de calidad.
 - Las actividades de formación, información y sensibilización.
- Su revisión periódica, con el objeto de garantizar su continua adecuación y vigencia.

La política de calidad es el marco de referencia que emplean los órganos con responsabilidad en la gestión y en el desarrollo de la actividad del centro para fijar el seguimiento de los objetivos de calidad y las líneas de actuación prioritarias*.

Para facilitar la gestión de la política y de los objetivos de calidad, éstos son definidos de forma externa al presente manual e incorporados en el anexo 04.

***Nota:** el centro dispone de una guía (véase el anexo 4 “Política y Objetivos de calidad”) elaborada desde el Área de Apoyo a la Docencia y calidad para determinar los objetivos de calidad del centro.

5. Estructura organizativa y de responsabilidades

En el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad, tanto en el ámbito estratégico como operativo, participan diversas personas de la organización bajo los principios de interdependencia, coordinación y participación.

En coherencia con la política de calidad, el despliegue del sistema se establece a través de una estructura organizativa necesaria en la que se concretan responsabilidades y se descentraliza la toma de decisiones con la finalidad de dar respuesta a las necesidades particulares, siempre desde la óptica de la organización en su conjunto.

5.1. Estructura transversal

5.1.1. Vicerrectorado con competencias en Calidad

Es el responsable de la organización, evaluación y seguimiento de los procesos de calidad de la Universidad de Vigo, entre ellos los referidos a la actividad docente y al rendimiento académico del alumnado.

5.1.2. Gerencia

La Gerencia es el órgano responsable de dirigir la gestión de los servicios económicos y administrativos de la Universidad y la coordinación de la administración del resto de los servicios, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Gobierno y de la rectora o rector. (Estatutos de la Universidad de Vigo. Artículo 34).

5.1.3. Área de Apoyo a la Docencia y Calidad

Esta área gestiona las actividades ligadas a los programas de calidad en el ámbito de la Universidad de Vigo. Pone en marcha los distintos programas ligados a la mejora de la calidad en centros, titulaciones y profesorado. Ofrece apoyo, asesoramiento y coordinación en diferentes actividades en materia de calidad en la institución.

5.1.4. Comisión de Calidad

El Comité de Calidad es el órgano colegiado de apoyo técnico, coordinación, seguimiento y asesoramiento en todas las acciones que, en materia de calidad en el ámbito de gestión y en el marco del plan operativo, se desarrollan en la Universidad de Vigo.

Sus miembros son elementos claves en el desarrollo del plan de calidad en el ámbito de gestión de la Universidad de Vigo (Plan Avante de calidad en el ámbito de gestión de la Universidad de Vigo y Plan Operativo de Gestión de la Universidad de Vigo).

5.1.5. Unidad de Análisis y Programas

La Unidad de Análisis y Programas es la encargada de servir de apoyo técnico y administrativo a las tareas que la Gerencia debe desarrollar directamente en el sistema de calidad en el ámbito de la gestión (Plan Avante de calidad en el ámbito de gestión de la Universidad de Vigo).

5.2. Estructura de calidad en el centro

5.2.1. Director

El director del centro, asistido por su equipo de gobierno, es responsable de la dirección y gestión del centro (octava cláusula del Convenio de Adscripción del CUD-ENM a la Universidad de Vigo).

Es quien representa al centro; en este sentido, tiene la máxima responsabilidad del centro en materia de calidad. Preside la Comisión de Calidad del centro, es quien garantiza la difusión de la cultura de calidad en el mismo, y propone la política y objetivos de calidad a la comisión de calidad.

5.2.2. Coordinador de Calidad

Su nombramiento corresponde al director, con el objeto de impulsar la implantación, mantenimiento y mejora de los distintos programas ligados a la calidad en el centro y sus titulaciones adscritas, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad.

Sus funciones son:

- Dinamizar la política de calidad del centro.
- Informar al equipo directivo sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Promover la comunicación entre los distintos grupos de interés y el equipo directivo en materia de calidad.
- Liderar la implantación, desarrollo y seguimiento del SGIC.
- Coordinar la planificación y desarrollo de los programas vinculados a la calidad en el centro.
- Promover la transferencia de conocimientos de las personas responsables en materia de calidad hacia los distintos grupos de interés.

5.2.3. Gerente del Centro

Las funciones del gerente del centro serán, entre otras:

- Colaborar con el desarrollo y seguimiento del SGIC en el ámbito de gestión.
- Colaborar con los objetivos de la calidad en el ámbito de la gestión.

5.2.4. Junta de Centro

La Junta de Centro es el órgano colegiado de representación y de decisión del centro, que se encarga de aprobar y ejecutar el sistema de garantía de calidad (quinta cláusula del Convenio de Adscripción del CUD-ENM a la Universidad de Vigo). Entre otras son funciones de la Junta de Centro:

- Supervisar el funcionamiento del sistema de garantía interna de calidad del centro.

5.2.5. Coordinadores de titulación

En el marco de sus responsabilidades en el desarrollo de cada una de las titulaciones impartidas en el centro, en materia de calidad la persona coordinadora asume las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de los requisitos de la legislación y normativa vigente en relación con las titulaciones, en particular, el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, más concretamente en los aspectos ligados a las exigencias de la memoria para la solicitud de verificación, entre las que se incluyen las del Sistema de Garantía de Calidad, y al seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones.
- Colaborar con la dirección del centro y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el diseño, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en su titulación.
- Colaborar con la Subdirección de Organización Académica en aquellos asuntos relacionados con el desarrollo de la docencia.
- Aplicar mecanismos de evaluación, implantación y seguimiento de las mejoras de la titulación.

5.2.6. Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad, también denominada Comisión de Garantía Interna de Calidad, del centro es un órgano colegiado.

Las personas que integran la comisión de calidad son elementos claves en el desarrollo de los programas de calidad del centro. Además de su participación activa en las funciones específicas de la comisión, deben ser agentes dinamizadores de la gestión de calidad en el centro.

Tendrá representación de los distintos grupos de interés y de las personas implicadas en la actividad docente de las titulaciones del centro, y se constituye para:

- Debatar y validar si procede la propuesta de la política y los objetivos de calidad.
- Debatar y validar si procede la propuesta del Manual de Calidad y los procedimientos del SGIC del centro.
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad en el centro y titulaciones adscritas, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGIC.
- Debatar, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la docencia en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los profesores y otros órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa del centro (nuevas titulaciones, modificación y/o suspensión o extinción de las existentes), elaborando un informe valorativo si lo consideran oportuno, o es procedente de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación del centro en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

La Comisión de Calidad deberá tener una composición equilibrada, siempre que sea posible entre mujeres y hombres y está integrada, en el caso del CUD-ENM, por los siguientes miembros:

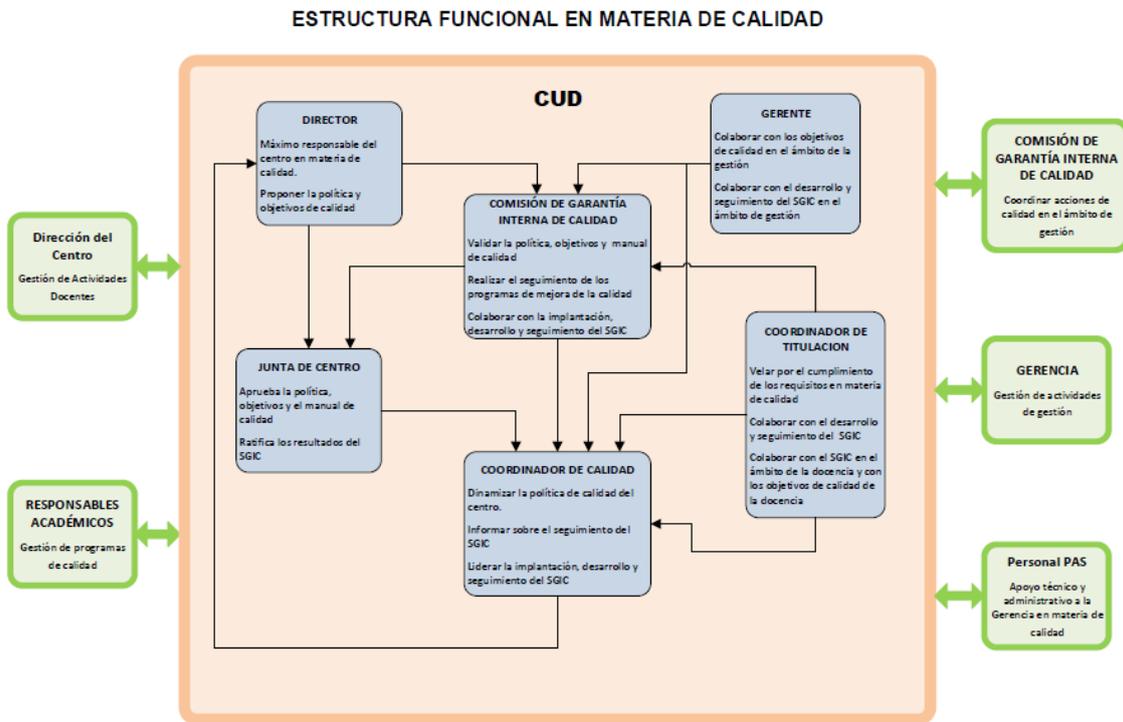
- Director del centro, que la preside.
- Subdirector Jefe de Estudios de la ENM, o persona en quien delegue.
- Coordinador de calidad.
- Coordinador, o persona en quien delegue, de cada una de las titulaciones de grado o máster del centro.
- Enlace de Igualdad.
- Cinco personas representantes del profesorado.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Dos personas representantes del alumnado.
- Gerente del centro o persona en quien delegue.
- Representante del área de calidad de la ENM.

El Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar fue aprobado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y en Junta de Centro con fecha del 10 de noviembre de 2017.

Podrán participar en las reuniones de la Comisión de Calidad otras personas, particularmente personal técnico de calidad, responsables de los procesos (según lo establecido en cada procedimiento) o representantes de titulaciones concretas, cuando su asesoramiento o participación se estimen oportunos y así se haga constar en la convocatoria.

La Comisión de Calidad se reúne al menos dos veces al año en el marco de la revisión de resultados y para evaluar y aprobar, si procede, los informes de seguimiento de las titulaciones.

5.3. Estructura funcional de calidad del centro



6. Sistema de Garantía Interna de Calidad

6.1. Alcance

El ámbito de aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad abarca a todas las titulaciones oficiales de grado y máster universitario adscritas al centro.

6.2. Directrices

En el siguiente cuadro se recoge cómo el Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro armoniza con las directrices nacionales e internacionales en materia de calidad dentro del ámbito universitario y responde a las exigencias expresadas en las mismas.

ENQA (Criterios y Directrices EEES)		Programa Fides-Audit	Programa AUDIT	Documento/s asociados					
1	Política y procedimientos para la garantía de calidad	1	Política y objetivos de calidad	1.0	Cómo el centro define su política y objetivos de calidad	-	Manual de Calidad		
						DE-01	Planificación y desarrollo estratégico		
						DE-03	Revisión del sistema por la dirección		
						XD-01	Control de los documentos		
						XD-02	Control de los registros		
2	Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos	2	Objetivos del plan de estudios	1.2	Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	DO-0201	Planificación y desarrollo de la enseñanza		
						3	Política y procedimientos de admisión	DO-0202	Promoción de las titulaciones
								AC-0104	Accesos y admisión
								AC-0201	Matrícula
						4	Planificación de las enseñanzas	DO-0203	Orientación al alumnado y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo
DO-0204	Gestión de las prácticas académicas externas								
				DO-0205	Gestión de la movilidad				
		5	Programas formativos	1.1	Cómo el centro garantiza la	AC-0104	Accesos y admisión		
						AC-0201	Matrícula		

				calidad de sus programas	AC-0401	Expedición de títulos oficiales	
					DO-0101	Diseño, verificación, modificación y acreditación de las titulaciones oficiales	
					DO-0102	Seguimiento y mejora de las titulaciones	
					DO-0103	Suspensión y extinción de una titulación	
	8	Resultados para la mejora de los programas formativos	1.5	Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados	DE-02	Seguimiento y medición	
					MC-05	Medición de la satisfacción de los grupos de interés	
					MC-02	Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones	
3	Evaluación del alumnado	4	Planificación de las enseñanzas	1.2	Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	DO-0201	Planificación y desarrollo de la enseñanza
		6	Desarrollo de los programas formativos y otras actuaciones orientadas al aprendizaje del estudiante				
4	Garantía de calidad del personal	7	Personal académico y de administración y servicios	1.3	Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal	PE-01	Gestión del PAS
					PE-02	Gestión del PDI	
5	Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes	6	Desarrollo de los programas formativos y otras actuaciones orientadas al aprendizaje del estudiante	1.2	Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	DO-0201	Planificación y desarrollo de la enseñanza
					DO-0202	Promoción de las titulaciones	
					DO-0203	Orientación al alumnado y atención a las necesidades	

						específicas de apoyo educativo	
					DO-0204	Gestión de las prácticas académicas externas	
					DO-0205	Gestión de la movilidad	
	8	Recursos materiales y servicios	1.4	Cómo el centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios	IA-01	Gestión de los recursos materiales y de los servicios	
6	Sistemas de información	9	Resultados para la mejora de los programas formativos	1.5	Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados	MC-05	Medición de la satisfacción de los grupos de interés
					MC-02	Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones	
					DE-02	Seguimiento y medición	
7	Información pública	10	Información pública y rendición de cuentas	1.6	Cómo el centro publica la información sobre las titulaciones	DO-0301	Información pública y rendición de cuentas

La lista de procedimientos vigentes está disponible en el *Anexo 01. Lista de procedimientos en vigor*.

6.3. Otras referencias

Además de las directrices definidas anteriormente, la gestión de calidad en la Universidad de Vigo, en general, y en los centros, en particular, se desarrolla teniendo en cuentas varias consideraciones y exigencias tanto en el ámbito de su diseño como en el de su posterior aplicación.

6.3.1. Referencias legislativas básicas

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

- Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y su modificación el Decreto 161/2015, de 5 de noviembre.
- Decreto 13/2019, del 24 de enero, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad de Vigo.
- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

6.3.2. Referencias normativas básicas

- Norma UNE-EN ISO 9000: Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.
- Norma UNE-EN ISO 9001: Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- Norma UNE-EN ISO 9004: Gestión para el éxito sostenido de una organización. Enfoque de gestión de la calidad.
- Modelo EFQM de Calidad y Excelencia.

6.3.3. Referencias complementarias

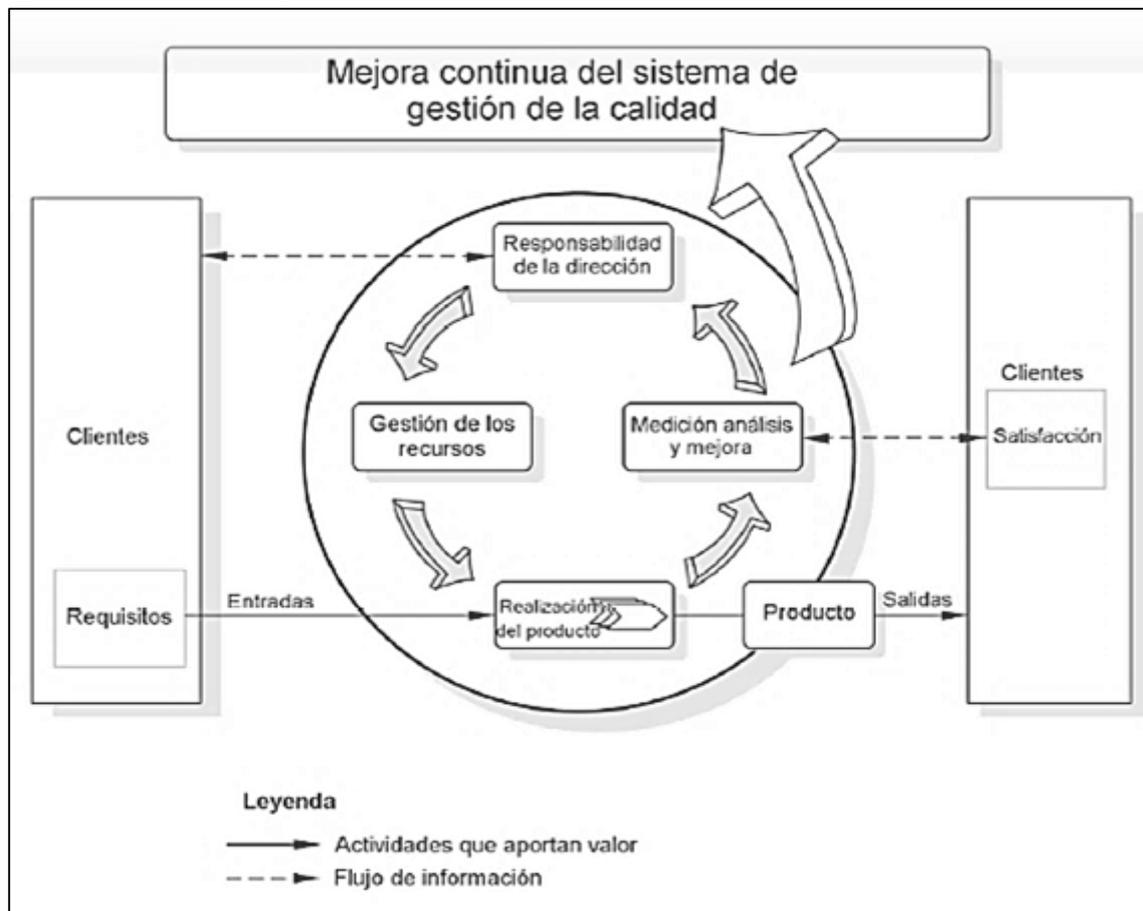
- Manual de lenguaje inclusivo en el ámbito administrativo, Unidad de Igualdad de la Universidad de Vigo 2012.
- Plan de igualdad de la Universidad de Vigo.

Adicionalmente a la normativa antes mencionada, el centro se registrará por la siguiente:

- Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.
- Resolución 420/38332/2019, de 8 de noviembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Vigo, para la adscripción a dicha Universidad del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Escuela Naval Militar de Marín.
- Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre, por el que se crea el sistema de centros universitarios de la defensa.
- Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.
- Resolución de 15 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberían adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas de Ingeniero Técnico.
- Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas.
- Orden DEF/339/2021, de 7 de abril, por la que se modifica la Orden DEF/792/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para acceder a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.

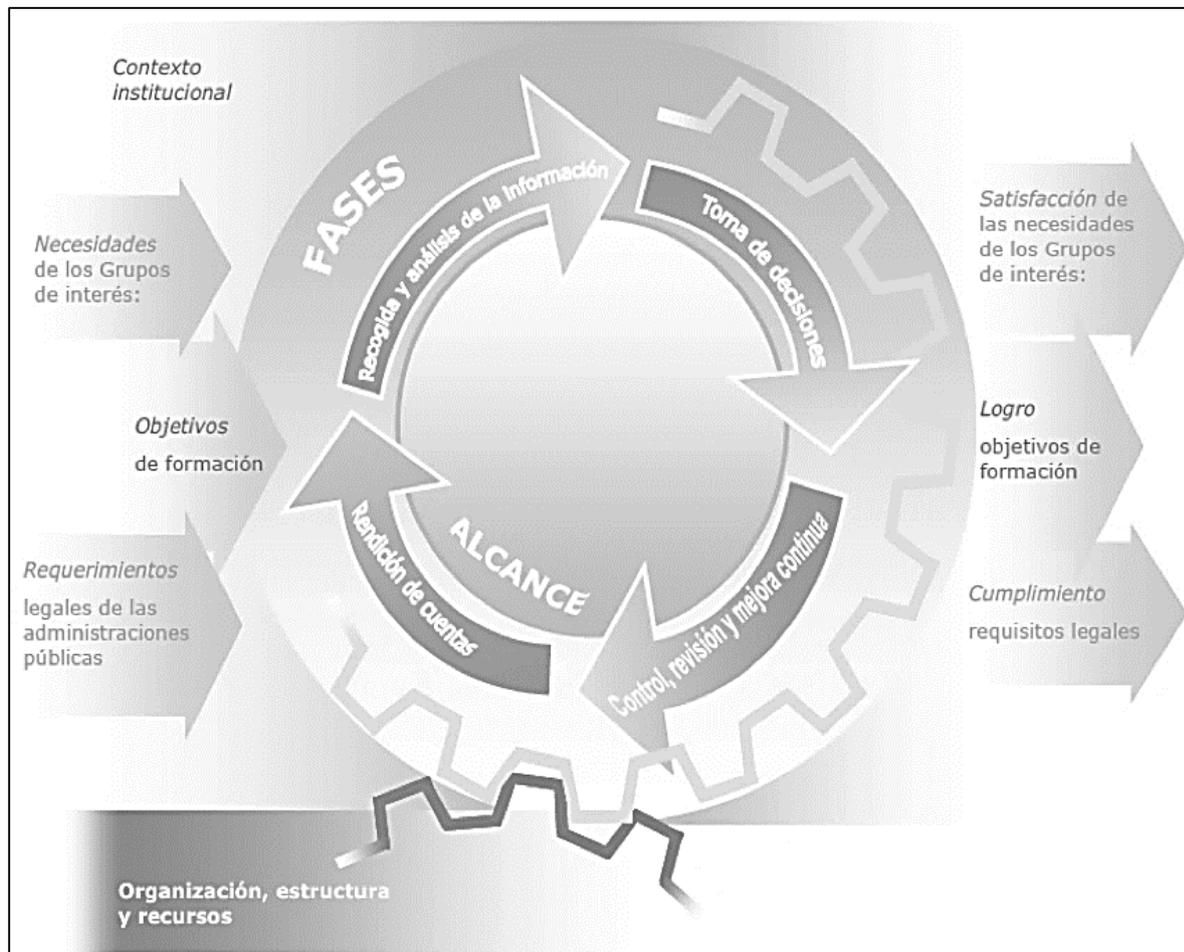
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La aplicación del ciclo PDCA (desarrollado por E. Deming), que se representa en todos los procedimientos del SGIC (*Plan-Do-Check-Act*), permite la orientación permanente al cliente (en general, a los grupos de interés), en términos de necesidades, expectativas y satisfacción y, asimismo, hacia la mejora continua de la eficacia de los procesos -estratégicos, clave y soporte- que conforman la organización.



- Ⓟ *Planificar*: establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos, necesidades y expectativas de los grupos de interés y las políticas de la organización.
- ⓓ *Desarrollar* (hacer): implantar los procesos.
- Ⓒ *Controlar* (verificar): realizar el seguimiento y la medición de los procesos y los productos y servicios respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos, necesidades y expectativas, e informar de los resultados.
- Ⓐ *Actuar* (aprender): tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos (Fuente: Norma UNE-EN ISO 9001).

Desde esta misma óptica de mejora continua, la siguiente figura, publicada en el documento “Directrices, definición y documentación de los sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria” elaborado por ANECA, ACSUG y AQU Catalunya, representa el conjunto de aspectos que deberán ser tomados en consideración a la hora de definir y documentar el sistema de calidad del centro.



6.4. Documentación

La estructura documental que se describe a continuación está diseñada para dar respuesta a las exigencias mencionadas en el epígrafe V.II – Directrices y V.III. Otras referencias.

El Sistema de Garantía de Interna de Calidad responde a la siguiente estructura documental: El *modo de gestión* de la documentación (creación, modificación, aprobación, difusión, aplicación, retirada y archivo) está descrito en el procedimiento “XD-01 P1, Control de los documentos”.

Toda modificación de la documentación de calidad (Manual de Calidad, procedimientos...) es comunicada según se describe en el *Anexo 02. Lista de distribución de la documentación de calidad*.

6.4.1. Manual de Calidad

Es el documento principal del Sistema de garantía de calidad, en el que se expone la política y objetivos de calidad, así como su alcance, estructura organizativa y de responsabilidades. Describe los procesos de funcionamiento y sus interacciones, haciendo referencia a los procedimientos que los describen e incluye, la política y los objetivos de calidad, y documentos anexos.

Modo de gestión del Manual de Calidad:

- Redacción (creación y modificaciones): La propuesta de redacción del Manual de Calidad del centro recae en el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad. Esta propuesta es completada por la coordinación de calidad (en el marco del equipo directivo del centro), con el objeto de incluir los elementos específicos de cada centro.
- Validación: La Comisión de Calidad del centro valida cada evolución del manual mediante firma (manuscrita o electrónicamente) en el documento original.
- Aprobación: La Junta de Centro aprueba cada evolución del manual mediante firma (manuscrita o electrónicamente) en el documento original.
- Modificaciones: Toda actualización de los contenidos del Manual de Calidad genera una evolución de su índice. El índice de actualización se incrementa en una unidad en cada evolución del documento, siendo el primero «00» y los siguientes «01», «02», etc.
- Difusión: La responsabilidad de su difusión, interna y externa, recae en la dirección del centro.
- Archivo: El archivo del original en papel de las versiones sucesivas del manual es asegurado por la coordinación de calidad del centro, sin límite en el tiempo. Las evoluciones anteriores del manual se archivan mediante una marca o sello con la descripción «Obsoleto».

6.4.2. Política de calidad

Constituye la formalización de la estrategia del centro en materia de calidad.

El *modo de gestión* de la documentación (creación, modificación, aprobación, difusión, aplicación, retirada y archivo) está descrito en el procedimiento “DE-01 P1, Planificación y desarrollo estratégico” y “XD-01 P1, Control de los documentos”.

6.4.3. Anexos

Los anexos se identifican mediante un título y un código, que consiste en un número correlativo asociado al Manual.

Sus actualizaciones se gestionan en base a su fecha de aprobación, de forma que pueden evolucionar de forma independiente al Manual. La fecha de aprobación está incorporada al código del propio anexo.

El *modo de gestión* de la documentación (creación, modificación, aprobación, difusión, aplicación, retirada y archivo) está descrito en el procedimiento “XD-01 P1, Control de los documentos”.

6.4.4. Procedimientos de calidad

Los procedimientos describen la forma en que se llevan a cabo las actividades de los procesos. Desarrollan y complementan el Manual de Calidad y pueden incluir documentos anexos.

El *modo de gestión* de la documentación (creación, modificación, aprobación, difusión, aplicación, retirada y archivo) está descrito en el procedimiento “XD-01 P1, Control de los documentos”.

6.4.5. Otros documentos

Documentos de apoyo: en función de las necesidades puede ser necesario y/o aconsejable la elaboración de documentos de apoyo (instrucciones, guías, manuales...).

El *modo de gestión* de la documentación (creación, modificación, aprobación, difusión, aplicación, retirada y archivo) está descrito en el procedimiento “XD-01 P1, Control de los documentos”.

6.4.6. Registros

Determinados anexos, una vez cumplimentados, se convierten en registros de calidad.

Los registros recogen datos objetivos de las actividades efectuadas y de sus resultados.

Proporcionan evidencias de la conformidad con los requisitos del Sistema de garantía de calidad y son prueba de su funcionamiento y eficacia, es decir, de la calidad obtenida.

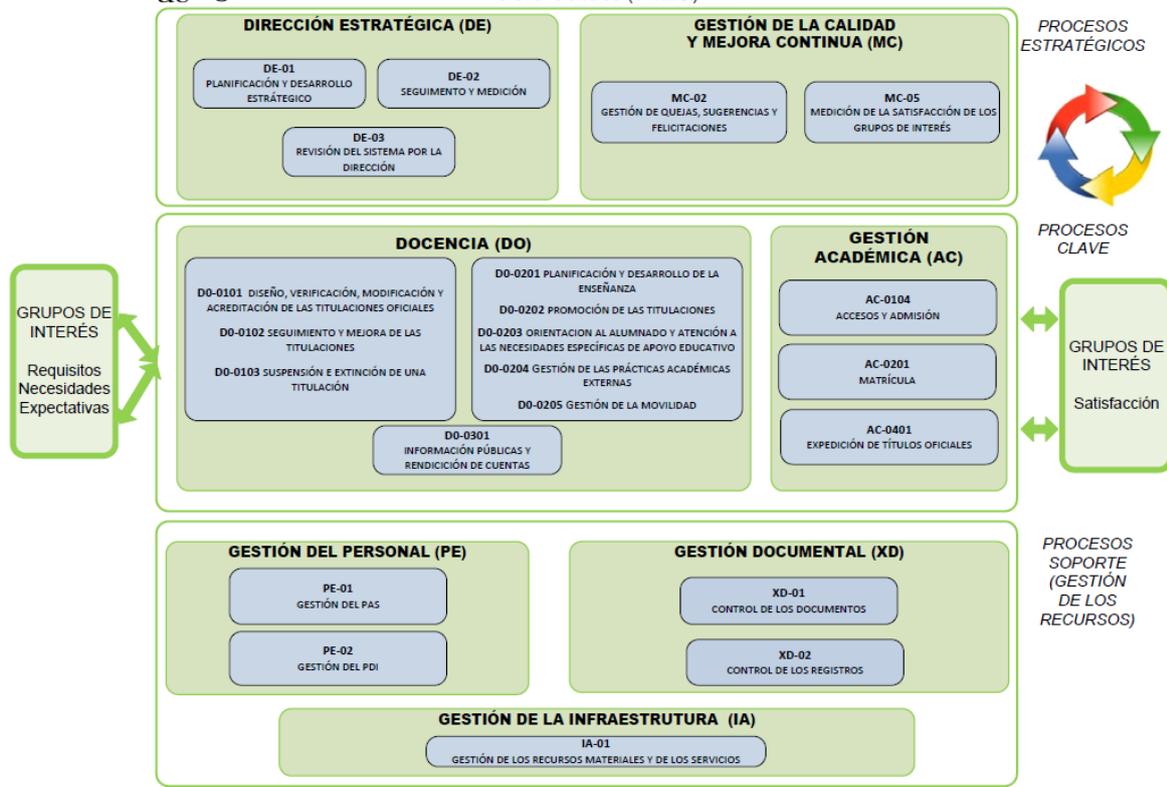
El modo de gestión de los registros está descrito en el procedimiento “XD-02 P1, Control de los registros”.

Adicionalmente, puede existir otra documentación de referencia, interna o externa, en materia de calidad, como legislación, normativa y otra documentación aplicable a cada uno de los procesos.

6.5. Mapa de procesos

Universidad de Vigo

MAPA DE PROCESOS
SGIC Centros (1º Nivel)



6.5.1. Mapa del proceso de docencia

UniversiddeVigo

MAPA DE PROCESOS SGIC CUD - 2º NIVEL

Proceso CLAVE

Proceso de 1º Nivel relacionado: **DOCENCIA (DO)**

